



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de solicitud de aplazamiento de audiencia inicial solicitada por la apoderada de la E.S.E Hospital del Sarare. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, (A), diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. : 81001 3333 002 2012 00215 00
Demandante : Arturo Gelvez Arciniegas y otros
Demandado : Nación- Ministerio de Salud y otros
Medio de control : Reparación Directa

Mediante providencia de fecha 8 de septiembre de 2017 (fl. 390 revés) se programó audiencia inicial para el 27 de octubre del año en curso, no obstante, teniendo en cuenta que a folio 393 cdno-3 del expediente obra solicitud de aplazamiento de la diligencia, presentada por la abogada Mónica Carolina Moreno Maurno, apoderada de la E.S.E Hospital del Sarare, quien justifica que para el día programado debe atender asuntos de índole académico en la ciudad de Bogotá. Para soportar dicha solicitud, la profesional del derecho allegó el calendario de visitas para el programa de Especialización por parte de la Universidad Externado de Colombia.

Con base a lo anterior, el Despacho accederá a la solicitud presentada por la abogada arriba mencionada y en consecuencia aplazará la audiencia y se fijará nueva fecha y hora para su realización el día 7 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve

Primero: Aceptar la solicitud de aplazamiento a la Audiencia Inicial presentada por la abogada Mónica Carolina Moreno Maurno de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial para el día **7 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:30 A.M.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase


Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 122, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinte (20) de octubre de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria